



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"A 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS, HONOR Y GLORIA A NUESTROS VETERANOS Y CAÍDOS"

ORDENANZA N°155/2022

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL PROGRAMA RADIAL "GENERACIÓN MALVINAS".

VISTO: La presentación efectuada por la Sra. Romina Villaverde (Expte. 224/22) y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma solicita declarar de Interés Municipal el programa radial denominado "Generación Malvinas" transmitido a través de la Radio Pública Municipal de Esquel los días martes de 17:00 a 18:00hs.

Que, Generación Malvinas, es un proyecto que obtiene su identidad a través de la unión, de la expresión y la causa de Malvinas.

Que, la agrupación de hijos y nietos de Ex Combatientes y Caídos organizan el presente programa con el fin de gritar a viva voz "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS".

Que, dicho programa radial constituye un espacio de expresión con la intención de mantener la causa Malvinas de manera activa, a fin de que no sea solo reconocida por la fecha conmemorativa del 2 de Abril, sino mantenerla presente todos los días.

Que, el objetivo principal es malvinizar a la audiencia a través del recuerdo con relatos y conversaciones a veteranos de guerra, familiares de caídos y especialistas en la materia, trayendo los hechos a la actualidad, manteniendo vigentes los actos conmemorativos referentes en los cuales se manifiesta la lucha de Malvinas que aún no cesa.

Que, también constituye un espacio para contribuir a la realización de proyectos educativos con el fin de aportar información a la historia que vive en la memoria de veteranos y de sus familiares.

Que dichos programas son guardados en formato audio para ser conservados como parte del archivo histórico que lleva esta causa.

Que, dicho programa radial apunta a mantener una audiencia amplia a través de la difusión vía streaming, permitiendo la participación de oyentes de gran parte del mundo.

Que, en el presente año se han cumplido 40 años de la gesta Malvinas y por tal motivo, se intenta generar un espacio para que la sociedad tenga un sentido de pertenencia después de aquella dura y triste desmalvinización, tratando de generar a la vez libertad de expresión y unión a través de la intervención del Centro de Veteranos de Guerra Esquel y la Comarca.

Que, la Comisión de promoción social, cultura, educación y deportes del HCD decide emitir despacho favorable a lo solicitado.

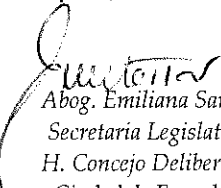
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N.º 46, sanciona la presente;

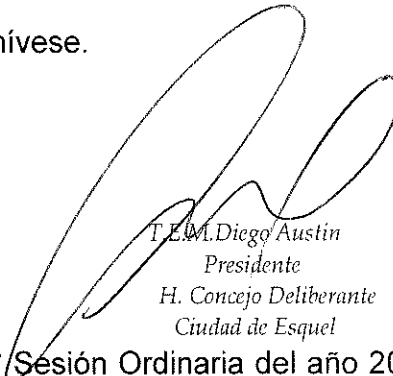
ORDENANZA

ART 1º: DECLARASE de Interés Municipal el programa radial denominado "Generación Malvinas", transmitido a través de la Radio Pública Municipal de Esquel los días martes de 17:00 a 18:00hs.

ART.2º: Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

Esquel, 23 de septiembre de 2022.-


Abog. Emiliana Sartorio
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

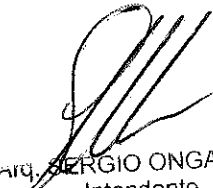

T.E.M. Diego Austin
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12º Sesión Ordinaria del año 2022, bajo Acta N°20/2022, registrada como Ordenanza N° 155/2022.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO:  de septiembre de 2022.


Lic. Sanchez Uribe Mariela
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Esquel


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel